

Plazo de ejecución de las obras: Deberá ejecutarse en el plazo de tres (3) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince (15) días siguientes al de la adjudicación.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Servicio de Inversiones de la propia Consejería en las horas de oficina.

Clasificación requerida: Grupo C, completo: Categoría C.

Modelo de proposición: Según modelo adjunto al Pliego de Condiciones Administrativas.

Mérida, 29 de marzo de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (DOE 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

ANUNCIO de 6 de abril de 1994, para la contratación de las obras de construcción de la Residencia-Club de ancianos en la localidad de Plasencia.

Se convoca concurso con admisión previa para la contratación de las obras CONSTRUCCION DE LA RESIDENCIA-CLUB DE ANCIANOS en la localidad de PLASENCIA (CACERES), rigiéndose por lo preceptuado al respecto en la Ley de Contratación del Estado.

Objeto: Contratación de las obras citadas con sujeción al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de las solicitudes: Durante los veinte (20) días hábiles siguientes a partir del que aparezca este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, hasta las 14 horas del último día, en el Registro de la Consejería de Bienestar Social, C/ Santa Eulalia, n.º 30, en Mérida.

Tipo de licitación: CUATROCIENTOS TRES MILLONES DOS MIL NOVECIENTAS SETENTA Y UNA (403.002.971) PESETAS. I.V.A. INCLUIDO.

Garantía: La fianza provisional es del dos por ciento (2%) sobre el tipo de licitación, debiéndose acompañar el resguardo a las proposiciones, y deberá constituirse en cualquiera de las formas

previstas en la Ley de Contratos del Estado.

Plazo de ejecución de la obra: Deberá ejecutarse en el plazo de veinte (20) meses contados a partir del día siguiente al de la fecha del Acta de Comprobación del Replanteo, que deberá suscribirse dentro de los treinta (30) días siguientes al de la adjudicación.

Exposición del proyecto y pliegos: En el Servicio de Inversiones de la propia Consejería en las horas de oficina.

Mesa de contratación y apertura de pliegos: De acuerdo con el artículo 34 de la Ley de Contratación del Estado, modificado según Real Decreto Legislativo 931/1986, de 2 de mayo, se establece la admisión previa, que figura en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, que se realizará el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, y cinco días hábiles después se constituirá la mesa de contratación.

Si la fecha en que hubiese de realizarse tanto el trámite de admisión previa o la constitución de la Mesa de Contratación coincidiese con sábado hábil, el acto se pospondrá al día siguiente hábil.

Clasificación requerida: Grupo: C; Subgrupo: Todos; Grupo K, Subgrupo 7; Categoría E.

Modelo de proposición: Según modelo adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Mérida, 6 de abril de 1994. El Secretario General Técnico. P.O. 05-05-93 (DOE 06-05-93). Antonio J. Palao Ortega.

CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO

ANUNCIO de 5 de abril de 1994, por el que se convoca la contratación directa del suministro de 1.000 ejemplares del libro «Indianos Badajocenses» para la Editora Regional de Extremadura.

Se anuncia a Contratación Directa el suministro de:

1.000 EJEMPLARES DEL LIBRO «INDIANOS BADAJOCENSES» PARA LA EDITORA REGIONAL DE EXTREMADURA.